



Su creación hasta fin de Dto. del año ultimo, como  
 tambien su imbecion, resultando citarse adeudada  
 de la cantidad de ocho mil novecientos ochenta  
 y tres m. nueve mrs. v. por suplemento de vestua  
 rias, sueltas y otros gastos, nombrados por mes en el  
 especifico en la dicha cuenta. Entendida por  
 este Ayuntamiento acordada: Se dirija con el oportu  
 no oficio al Excmo. Sr. Capitan Real de los Rejos  
 de Ocalencia y Murcia, por consecuencia de lo que  
 tubo a bien determinar en su oficio de nueve de  
 Enero ultimo, y a fin de que se viva resolver el  
 pago de la citada suma que se esta adeudando,  
 respecto a que hasta de presente, no se ha sa  
 tisfecho otra suma del producto del arbitrio  
 impuesto de cuatro mrs. en libra de carne, que  
 el presupuesto de tambien de los meses de Ju.  
 y Febrero

Conducta polit.  
 de D. Salvador Sans

Oire una Instancia de D. Pedro Sans, Con  
 tador de los Rejos Navales de Ocalencia, en la  
 que solicita se le libe certificacion y acredite  
 como su hijo D. Salvador no pertenecia a la

